



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE YOPAL-CASANARE
Carrera 14 No 13-60 Barrio Corocora Primer Piso (Yopal Casanare)

AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**, radicado bajo el No. **850014105001-2017-00258-00** seguido contra WILLIAM ALY DALEL BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No 6.770.721, siendo demandante LUIS JAVIER PÉREZ JAIMES identificado con cédula de ciudadanía No. 74.751.835 por conducto de apoderado el Dr. EDUARD OSWALDO OLAYA BARRAGAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.205.464 y T.P. 207.982 del C.S de la J, mediante providencia de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2021), se señaló el día **25 de junio de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.**, para la práctica de la **segunda diligencia de remate de conformidad con el artículo 452 y 457 del C.G.P del cincuenta por ciento (50%)** del bien inmueble ubicado en la calle 127 D 21-80 IN 1 AP 404 de Bogotá D.C., identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20136030 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Norte, de propiedad de la parte ejecutada, el cual fue objeto de embargo, secuestro y avalúo. El **cincuenta por ciento (50%)** objeto del presente remate fue avaluado en la **suma trescientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos (\$317.433.000)**.

EL BIEN OBJETO DEL REMATE

Clase: Bien inmueble

Especie: Apartamento

Folio de matrícula inmobiliaria: 50N-20136030 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá

Ubicación: Calle 127 D 21 – 80 IN 1 AP 404

Objeto de remate: El cincuenta por ciento (50%)

Secuestre: Lexcont Ltda Soluciones Jurídicas y Administrativas, ubicada en la calle 12B No. 9-20, oficina 223, de la ciudad de Bogotá D.C. Número telefónicos 3014333804 y 2814209, correo electrónico lexcont17@gmail.com.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora.

Avalúo total del inmueble: seiscientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil pesos M/Cte. **(\$634.866.000)**

Avalúo del cincuenta por ciento (50%) objeto de remate: trescientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos M/Cte. **(\$317.433.000)**

Base de licitación: doscientos veintidós millones doscientos tres mil cien pesos M/Cte. **(\$222.203.100)** que corresponde al 70% del avalúo del bien inmueble objeto de remate.

Depósito para hacer postura: ciento veintiséis millones novecientos setenta y tres mil doscientos pesos M/Cte. **(\$126.973.2)** que corresponde al 40% del avalúo del bien objeto de remate.

Las ofertas se deberán presentar en un sobre cerrado y éstas podrán hacerse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o al momento de la diligencia conforme con lo previsto en los arts. 451 y 452 del C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 450 del C.G.P. se expide el presente aviso de remate que se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico el Tiempo, medio de amplia circulación a nivel nacional.

Se expide el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA

Secretaria

Carrera 14 No 13-60 Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare